



Editorial

La lucha por el reconocimiento del sector de las trabajadoras del hogar dentro de CCOO sigue estando vigente. No pararemos hasta que se reconozca a este sector como uno más con los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro sector. Un paso conseguido es la sentencia europea que constata que España discrimina a las trabajadoras del hogar por negarles el paro.

Para CCOO de Habitat PV es fundamental la existencia de este sector, ya que en nuestros hogares hay necesidad de que se atiendan a nuestras personas mayores y a nuestras criaturas. Sin esta ayuda las familias no podríamos acudir a nuestros puestos de trabajo, pero esto no significa que no se respeten los derechos de estas trabajadoras.

Para ello, es necesario que, de una vez por todas, se ratifique el Convenio 189 por parte de nuestro Gobierno, algo pendiente desde 2011. Con esta ratificación se posibilitaría que se les aplicara todos los derechos como a cualquier otra trabajadora, podrían cobrar la prestación por desempleo y el subsidio para mayores de 52

años mientras no encontraran empleo, al igual que pasa en otros sectores. Estos derechos son especialmente importantes para el colectivo y ayudarían a que muchas personas salieran de la economía sumergida que hay actualmente.

Hay que tener en cuenta que las trabajadoras, cuando se hacen mayores, les es mucho más difícil encontrar empleo, y por tanto se quedan en una situación de vulnerabilidad total, sin trabajo ni derecho a ningún tipo de prestación. La sociedad les da trabajo cuando las necesita, pero ¿después qué?

Otro asunto que hay que solucionar es la modificación de la ley de extranjería. Una norma que impide poder trabajar legalmente en nuestro país cuando no se tienen papeles. Este tema preocupa a CCOO, por ello el sindicato dispone del servicio de información para personas migrantes que ofrece asesoramiento y resuelve las dudas. Por todas estas cuestiones, es vital que nos organicemos y nos asesoremos cada una de nosotras en nuestro sindicato CCOO.

sumario

Pág. 2 – El salario de las trabajadoras del hogar: subida del SMI

Pág. 3 – Importante sentencia europea sobre la prestación por desempleo

Pág. 3 – Formación sobre legislación y derechos laborales

Pág. 4 – Taller de formación en el Servicio Jesuita a Migrantes

El salario de las trabajadoras del hogar

Este año 2022, tras muchas peticiones, movilizaciones y negociaciones, se ha conseguido que el Gobierno central, gracias a la insistencia de CCOO, haya subido el SMI a 1.000 euros en 14 pagas.

El salario de las trabajadoras del hogar se pacta entre las partes. Se tiene que percibir, como mínimo, el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) por una jornada de trabajo completa. Además, se tiene derecho a dos pagas extra, a finales de junio y finales de diciembre. La cuantía será, como mínimo, el SMI en cómputo anual:

SMI 2022 jornada completa 40 horas a la semana. Salario Mensual: 1.000 euros. Si te incluyen las pagas extras: 166 euros. Total a percibir en la nómina de enero 2022 (en 12 pagas): 1.166 euros.

Trabajadora interna. A los 1.166 euros por jornada completa, debe figurar en nómina las 80 horas presencia mensual a 7,83 € cada hora que son: 610,40 euros.



Total mínimo Interna al mes 1.776,40 € (12 pagas).

El pago se tiene que hacer en dinero, metálico, talón o transferencia bancaria. Se puede acordar que parte del salario se pague en especie, a través de la manutención o el alojamiento, sin que ello pueda superar el 30% del salario total, y siempre que, en metálico, como mínimo, se pague el SMI.

Esto supone un paso importante para nosotras, pero debemos estar más unidas que nunca. CCOO es el sindicato que lucha por los derechos de todas las trabajadoras del hogar, nacionales, extranjeras, con o sin papeles, que sigue presionando y negociando para conseguir mejoras en las condiciones laborales.

Con tu apoyo será posible avanzar hacia la consecución de más derechos, como el derecho a cotizar para el desempleo o la extinción del despido por desistimiento sin motivo. La lucha continúa, compañeras.

Encuentro con la asociación de hondureñas

El pasado 13 de noviembre asistimos a una asamblea en la que intervinieron Montalbán, Carmen Cortés y Arabella Lozada, acompañando a Manolo Frutos, asesor del sindicato CCOO. El objetivo era dar una charla informativa en la Asociación de las Hondureñas sobre las leyes y derechos que tenemos las trabajadoras del hogar. También se trató el nuevo Salario Mínimo.

En esta charla nuestro asesor Manolo Frutos explicó como estaban las leyes en España y aclaró todas las dudas que se le plantearon y fue reconocida la labor tan importante que se está haciendo con nuestro

colectivo. También disfrutamos en la jornada de sus danzas, de la comida típica hondureña y pasamos un rato muy agradable.

Para CCOO del Hàbitat PV es importante asistir a los encuentros de las diferentes asociaciones de personas inmigrantes con el fin de darnos a conocer, que sepan que los sindicatos en este país y, particularmente CCOO, lleva años luchando para que se reconozcan nuestros derechos. Estamos para informar a las compañeras sobre nuestros derechos y que sepan que no estamos solas.

— — — — Por: Arabella Lozada

Una sentencia reconoce la discriminación de las trabajadoras del hogar en el acceso a la prestación por desempleo

El Tribunal de Justicia Europeo sentencia que la falta de acceso a la prestación por desempleo de las personas insertas en el Sistema Especial de la Seguridad Social para Empleados de hogar, que en su inmensa mayoría son mujeres, constituye una discriminación indirecta por razón de sexo.



desempleo muchas veces, y fue un compromiso asumido en la reforma de Seguridad Social de 2011, para concretarse en los 5 años siguientes, que ha sido incumplido, por lo que siguen sufriendo la exclusión en esta prestación.

En 2019, la TGSS denegó la petición de una trabajadora empleada de hogar de poder cotizar por la contingencia de desempleo. Ante la denegación se interpuso recurso contencioso administrativo por discriminación indirecta por razón de sexo en materia de Seguridad Social para las mujeres empleadas de hogar.

Esta reclamación ha llegado hasta el Tribunal de Justicia Europeo que señala la incompatibilidad de la disposición normativa nacional con el Derecho de la Unión y con la directiva 79/7, porque constituye una discriminación indirecta por razón de sexo en el acceso a las prestaciones de la seguridad social.

CCOO ha reivindicado la inclusión de las personas empleadas de hogar en el sistema de protección por

la OIT sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, a lo que los sucesivos gobiernos se han negado, precisamente porque implicaría la inclusión de este colectivo en la protección por desempleo, entre otros derechos, reiterando el incumplimiento del compromiso anterior.

Esta sentencia es un paso muy importante de cara al reconocimiento de los derechos de las mujeres empleadas de hogar y su igualdad respecto al resto de trabajadores y trabajadoras y desde CCOO queremos expresar nuestra satisfacción y seguimos exigiendo que se aborde este tema con urgencia y se acabe con esta discriminación. Esta Sentencia ha de ser un hito definitivo. Es tiempo de abordar esta cuestión de forma inmediata y corregir esta discriminación evidente.

También hemos exigido, reiteradamente la ratificación del convenio 189 de

Formación sobre derechos laborales en Valencia

La Escuela de Personas Adultas 'Vicent Ventura' organizó un curso de formación durante el pasado mes de noviembre, impartido por compañeras de CCOO PV expertas en inmigración y derechos laborales.

En la formación participó un grupo de trabajadoras del hogar, algunas con situación regularizada y otras sin papeles. Lo más importante es que para todas ellas fue muy fructífero, al poner en conocimiento las leyes, pues tenemos que saber cómo nos protegemos de los abusos de empleadores y empleadoras. Esto siempre es más fácil cuando estamos organizadas en un sindicato como CCOO.

En las jornadas también pudimos conocer mejor el sindicato y su funcionamiento y la importancia de organizarnos y comprometernos con sus valores. Debemos crear la necesidad de formación sindical e integrarnos mejor en el país de acogida. Para las

españolas es también importante conocer otras culturas. Una ocasión formidable de intercambio cultural.

El Ayuntamiento de València fue el que nos permitió organizar este cursillo de tres sábados y estamos muy agradecidas al trabajo que hizo nuestra compañera Isabel Barrajón, secretaria de Migraciones de CCOO PV. Nos queda mucho por hacer pero con la ayuda de todas y todos, seguiremos avanzando.

— — — — Por: **Marl Carmen Jiménez**



Taller de formación en el Servicio Jesuita a Migrantes: un lugar de conocimiento y de encuentro



Desde que el Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) comenzó a realizar los talleres de formación, CCOO del Hábitat PV ha estado colaborando en ellos. Esta acción formativa consta de cuatro sesiones, los sábados por la tarde, y se realiza una vez al año.

Nos parece importante participar en los encuentros y dar testimonio de nuestra actividad sindical con respecto al sector. Aprovechando este espacio, no solamente como formación, sino como lugar de encuentro y conocimiento de lo que hacen otras asociaciones.

Seguimos informando a las participantes de la importancia de formar parte de nuestro sindicato para defender nuestras reivindicaciones, que son muchas. Principalmente la ratificación del Convenio 189 sobre trabajo decente para las trabajadoras del hogar, que todavía no se ha hecho efectiva por parte del Gobierno central.

Muchas veces, aún conociendo las leyes, estas no se cumplen y por ello necesitamos el apoyo y asesoramiento de las personas expertas para conseguir que se apliquen. En estos talleres, también vemos los problemas que tenemos con la Ley de Extranjería, una norma que nos obliga a estar tres años sin poder cotizar a la Seguridad Social por no tener papeles. No tenemos derecho al desempleo ni al subsidio. Somos un sector

fundamentalmente de mujeres que muchas veces estamos en este país solas con o sin nuestros hijos y nuestras hijas. Sin olvidar el despido por desistimiento que nos deja a la merced de cualquier abuso, cuando en realidad es un despido improcedente.

Para nuestro sindicato es importante participar en esos encuentros con ponentes especialistas en los distintos temas que se tratan: inmigración, Inspección de Trabajo, Seguridad Social, abogacía. Y desde el punto de vista de las diferentes asociaciones.

“En CCOO damos mucha importancia a la formación. Este año también estaremos ahí para formarlas juntas y defender nuestros derechos”.

En CCOO damos mucha importancia a la formación e información. Este año también estaremos ahí con el fin de formarnos juntas y apoyar la defensa de nuestros derechos, sabiendo que son los sindicatos mayoritarios y de clase como CCOO los que se sentarán en la mesa de negociación con el Gobierno.

Por eso es fundamental que, en nuestra lucha común, no tengamos miedo de acudir a CCOO para formarnos y elevar a las instancias superiores y a nuestras compañeras responsables de la mujer que nos apoyen aún más. Y así, de este modo, trabajar juntas para conseguir nuestras reivindicaciones, porque contamos con toda la estructura de las CCOO.

— — — — — Por: Mari Carmen Jiménez